

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

- 1. Portar el uniforme completo que incluya la bata blanca de algodón, limpia, en buen estado y de la talla adecuada, zapato cerrado, evitar el uso de accesorios, colgantes y usar el cabello recogido.
- 2. No colocar artículos personales sobre las mesas de trabajo o de exploración.
- 3. Se prohíbe introducir alimentos y bebidas, así como comer, beber y fumar.
- **4.** No se deberán guardar alimentos en el laboratorio, ni en el refrigerador que contenga reactivos o muestras biológicas.
- **5.** Queda prohibido correr, jugar, gritar, maquillarse o cualquier otro acto de indisciplina dentro del laboratorio.
- **6.** Es imprescindible mantener el orden y la limpieza, cada persona es responsable directo de la zona que le ha sido asignada y de todos los lugares comunes.
- 7. Deberán lavarse las manos cuidadosamente después de cualquier manipulación de laboratorio y antes de retirarse del mismo.
- 8. Es indispensable utilizar guantes apropiados para evitar el contacto con sustancias químicas o material biológico, aquella persona cuyos guantes se encuentren contaminados no deberá tocar objetos, ni superficies, tales como: teléfono, lapiceras, manijas de cajones o puertas, cuadernos, etc.
- 9. Se prohíbe estrictamente jugar con los materiales biológicos.
- 10. No pipetear con la boca, oler directamente o probar e ingerir algún reactivo.
- **11.** Siempre que sea necesario proteger los ojos y la cara de salpicaduras o impactos se utilizarán gafas de seguridad, viseras o pantallas faciales así como otros dispositivos de protección. Cuando se manipulen productos químicos que emitan vapores o puedan provocar proyecciones, se evitará el uso de lentes de contacto.
- **12.** Mantener libres las rutas de evacuación o pasillos y evitar que equipos, máquinas u otros elementos entorpezcan la correcta circulación.
- **13.** En caso de que material de vidrio se rompa, se depositará en cajas resistentes, envuelto en papel y dentro de bolsas plásticas, y su reposición no deberá será mayor a una semana.
- 14. Se prohíbe desechar líquidos inflamables, tóxicos, corrosivos o material biológico por los desagües de las piletas, sanitarios o recipientes comunes para residuos. En cada caso se deberán seguir los procedimientos establecidos para la gestión de residuos -NOM-087-ECOL-SSA1-2002 sobre manejo de RPBIS, la cual sustituye a la NOM-087-ECOL-1995- (Consultarlo con el responsable del laboratorio).
- **15.** En caso de accidente avisar inmediatamente al docente a cargo.
- 16. Se restringe la entrada y salida de personas ajenas a la práctica.
- **17.** Al finalizar una práctica, se deberá entregar el material utilizado perfectamente lavado, seco, y en caso de préstamo de equipo, deberá regresarse en las mismas condiciones en que se prestó.
- **18.** Para hacer uso del equipo del laboratorio deberán seguirse las instrucciones de operación bajo supervisión del docente responsable de la práctica.
- **19.** Es responsabilidad de todos el cuidar del material y equipo del laboratorio, y por seguridad evitar introducir en la bolsa de la bata cualquier objeto punzocortante.
- 20. En casos de emergencia, cada laboratorio cuenta con un botiquín de primeros auxilios con elementos indispensables para atender dicha situación.
- 21. Al salir del laboratorio es necesario cerrar las llaves de gas, aire comprimido y agua, así como desconectar el equipo eléctrico y apagar las luces.
- **22.** El uso inadecuado en equipos, reactivos e instalaciones, así como equipo de seguridad, será causa de suspensión temporal o definitiva del laboratorio según lo dictamine el docente de la práctica.
- 23. Cada estudiante es responsable del material que se les deposita en préstamo y deberá reponerlo en caso de dañarlo por mal uso.